



SELLO DE CUARTO, VENIDA
MARAVILLAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

biero en mil setecientos sesenta y cuatro se puntuaron
Comiso los s. res Lorca Justicia y Vizcaíno de ella en la
Sala que acostumbra para tratar y conferir cosas to
cantes al servicio de su Mag. bien y tilidad de esta
republica en favor el s.º Dr Gaspar Delpado y Vano
del consejo de su Mag. Corregidor y Capitana Guerra
de esta dia en el Dr. Matheo Pérez de Trujillo, Dr.
Alfonso Pérez Serrano, Dr Juan Pérez y Dr Juan Pérez
Molina Vizcaíno =

Alcaldía del Castillo El s.º Dr. Juan Pérez Constanse es a esta ciud hallarre
vacante la alcaldía de su Castillo por el fallecimiento del s.º
Dr. Andrés Pérez Casares Regidor que fue de este oficio au
tamente a quien le fue conferida por el s.º Dr. Pérez e
quinto que este engloria y notorio es el que propone ser
peculiar y facultativo de esta ciudad el hacer propuesta de
taes Caballeros Ruidores de las mas Semmejantes para q
en su vista clisa su Mag. el que por conveniente
fenga, y para que no se le perjudique su dignidad se pone
en su noticia; por quien entendido = Acordo que se
ya proceder con conocimiento de causa se tengan al pri
mer acuerdo los docum. que sobre lo referido
traten a ciuo efecto se abra el archiblo con las solemn
nidades acostumbradas =

Alvarez

Antony
José Pérez
D. Henrique

